

Almería, 16 de mayo de 2019

PERSONAL LABORAL

BOLSA COMPLEMENTARIA

Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Delegada del Gobierno en Almería, por la que se aprueba la relación provisional de integrantes de la bolsa de trabajo complementaria de las siguientes categorías profesionales:

- Jefe Sv. Técnico y/o Mantenimiento – Grupo III (3119).
- Dirección de Cocina – Grupo III (3053).
- Educador – Grupo II (2060).
- Diplomado en Enfermería - Grupo II (2020).
- Psicólogo – Grupo I (1030).
- Monitor Ocupacional – Grupo II (2070).
- Monitor Escolar – Grupo III (3061).
- Educador de Centros Sociales – Grupo II (2061).
- Médico Geriatra – Grupo I (1044).
- Médico – Grupo I (1041).
- Fisioterapeuta – Grupo II (2030).

Los referidos listados se expondrán en el tablón de anuncios de las dependencias de la Delegación del Gobierno de Almería, C/Arapiles, nº 10-12 de Almería, así como en la página Web del Empleado Público Andaluz.

Tenemos a vuestra disposición la relación PROVISIONAL de integrantes de esta bolsa.

El plazo de alegaciones es de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

AHORA, NOSOTRAS.
AHORA, NOSOTROS.